DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Martes 11 de Febrero de 1919

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes.. . . . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . 0'25 »

N. 11.075

La industria ballenera

Noruega es el gran centro de esa industria, habiendo aumentado su importancia por causa de la guerra, que ha atraído la actividad marinera de Francia e Inglaterra.

Tocante a los Estados Unidos, han desdeñado la explotación de ese negocio. A mediados del siglo pasado tenía seiscientos ochenta barcos dedicados a la pesca de la ballena y modernamente sólo cuenta unos treinta.

Los procedimientos de esa explotación van cambiando naturalmente. Las antiguas estaciones terrestres se substituyen por las marítimas, esto es, excelentes buques de vapor, algunos de más de cuatro mil toneladas, que con todo lo necesario acompañan a los balleneros a los puntos de pesca y practican a bordo todas las manipulaciones que antes se practicaban en tierra para extraer de la ballena los productos de su grasa, huesos y carne.

Para el entretenimiento de esa industria, bajo esta forma moderna, se necesita pescar gran número de ballenas, mucho mayor que el de antes.

A esto ha contribuído no poco el descubrimiento de extensas zonas pesqueras en los mares árticos y en las aguas que bañan dilatadas y apartadas zonas de Asia, Africa y Austria, habiendo favorecido la eficacia de la pesca el uso de cañones pequeños que disparan proyectiles explosivos.

Antiguamente se extraían los productos industriales de la ballena, valiéndose de calderas comunes alimentadas con leña. Hoy se hace en cámaras especiales provistas de ingeniosos aparatos que aprovechan casi todo el producto y mejoran mucho la calidad de éste.

De estos productos, el más importante es el aceite, que todavía se utiliza en algunas comarcas para el alumbrado doméstico, por resultar muy económico.

Algunas industrias, como las del curtido de los cueros destinados a correas transmisoras para la maquinaria y las de saponificación de grasas, obtienen grandes ventajas sirviéndose del aceite de ballena.

También se utiliza para la fabricación de glicerina, que tiene tantos usos industriales y farmacéuticos y los ha tenido durante la guerra en la fabricación de explosivos.

La producción anual de aceite de ballena es considerable y tiende a aumentarse todavía. Según leemos en la revista «Shipping Ilustrated», al principio de la guerra era de ciento veinte mil toneladas; siendo probable, por las razones indicadas, que haya aumentado, pues si, por una parte, los estancamientos de la guerra la han desfavorecido, por otra parte, las atenciones de esa misma guerra han excitado su consumo.

En dicha producción figura Noruega en primera línea por noventa y dos mil toneladas, siguiéndole inmediatamente en orden el Japón, donde existen varias Compañías que emplean en la industria ballenera cuantiosos capitales.

En los Estados Unidos, aparte de la circunstancia que ya hemos hecho notar, hay empresas balleneras.

También merecen mención especial las de la Colombia inglesa, Canadá, Brasil, Argentina, Chile, Natal, Cabo de Buena Esperanza, Congo francés y otros puntos de la costa.

La pesca de la ballena tiene atractivos y riesgos que podrían ser objeto de una novela de aventuras o relación de pintorescos viajes.

El cetáceo objeto de ella es un verdadero mónstruo y ofrece particularidades cuyo estudio nos haría llenar muchas páginas. Su nombre figura en historias, leyendas y fábulas, en las que la imaginación se ha despachado a su gusto, fingiendo los más inverosímiles lances.

También son conocidos y vulgares otros productos que se sacan de la ballena, además del aceite, objeto exclusivo de este artículo.

Quizás otro día hablemos detalladamente de ellos, por más que representen aplicaciones anticuadas y casi en desuso, pues no deja de ser siempre interesante la historia de una industria.

MAX.

A los prófugos amnistiados

La «Gaceta» publicó ayer la siguiente real orden del ministerio de la Gobernación:

Vistas las instancias dirigidas a este ministerio por Manuel Muni y Florentino Souto Boullosa, mozos de 1908 y 1911 alistados en Ribadumia y Pazos de Borben, respectivamente, solicitando se aclare el artículo segundo de la real orden de 31 de Mayo último en el sentido de que a los prófugos amnistiados pertenecientes al reemplazo de 1911 y anteriores que resulten excedentes de cupo se les debe respetar la situación que por su número les corresponda, expidiéndoles por las autoridades competentes sus documentos de quintas sin tener que redimirse a metálico ni ingresar en filas.

Considerando que, dados los términos del artículo sexto de la ley de amnistía de 8 de Mayo último, a los interesados y a los que se encuentren en su caso no debe exigírseles la incorporación a filas teniendo en cuenta su situación de excedentes de cupo, por lo que debe entenderse que tanto la regla quinta de la Real orden circular del Ministerio de la Guerra, fecha de 11 de Mayo, como la segunda de la de 31 del mismo mes, se refiere únicamente a los individuos que por su número de sorteo les corresponda servir en filas en armonía con lo dispuesto para la aplicación del Real decreto de indulto de 24 de Julio de 1916, en la Real orden circular de 12 de Mayo de 1917, el Rey, de acuerdo con el Ministerio de la Guerra cuya opinión ha sido requerida previamente en cumplimiento de los artículos 337 de ley de reclutamiento y 501 de su reglamento, se ha servido disponer con carácter general que no se exija a los individuos de que se trata la incorporación a filas si no les corresponde por el número obtenido en el sorteo.

Banco de España
TORTOSA

Negociación de obligaciones del Tesoro, al 4 por 100 y plazo de un año.—Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 11 de Enero último, el Tesorero ha de emitir obligaciones, que llevarán la fecha de 15 del actual, por la suma de 500 millones de pesetas, al plazo de un año, renovables después de tres en tres meses, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán la consideración de efectos públicos, cotizables en Bolsa.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten, antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Esta Sucursal se halla encargada del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesorero, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

En esta negociación han quedado admitidas las obligaciones al 3 por 100 emitidas en 1.° de Noviembre último y que no han sido presentadas a reembolso a su vencimiento de 1.° de este mes.

Las obligaciones del Tesoro al 4 por 100 emitidas el 15 de Febrero de 1918, que a su vencimiento del 15 del actual no se presenten a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de un año en las mismas condiciones y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En consecuencia, los tenedores de las obligaciones al 4 por 100, hoy en circulación, que no estén conformes con la renovación indicada, podrán presentarlas al reembolso en las Cajas de esta Sucursal, desde el día 10 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Di-

reccion del Tesoro y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha hasta el 15 del actual inclusive, día del vencimiento de las obligaciones, habrán necesariamente de aceptar la renovación de éstas por las nuevas que se emiten.

Por lo que respecta a las obligaciones al 4 por 100 consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las que se emiten al mismo interés y plazo de un año, si antes de su vencimiento, o sea el 15 del actual, o dentro de este día, no retiran sus depósitos o avisan por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las obligaciones, ya en depósito, ya en poder de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que queda disponible, después de atender la renovación voluntaria de las obligaciones al 3 por 100 vencidas en 1.° del actual y de las del 4 por 100 que vencen el próximo día 15, abrirá el Banco, el día 15 del corriente, negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas.

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocien.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920.

El tipo de emisión será a la par y se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 15 de Febrero de 1919, a razón de 4 por 100.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las cajas de esta Sucursal, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por los resguardos provisionales, y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina, y en el caso de que la cantidad pedida exceda del importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada subscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los subscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se adjudicará obligación alguna, aunque se hayan subscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar, a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid, hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 15 del corriente no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco Central la negociación a las horas de oficina, de modo que en esta Sucursal no se admitirán peticiones más que el citado día 15.

Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo.

Se realizarán las suscripciones por medio de agentes de Cambio y Bolsa, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al subscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Tortosa 10 Febrero 1919 — *El Secretario*, FRANCISCO SANJUAN.

Los pobres de sangre

Los pobres de sangre, dicho de otro modo los débiles, los anemiados, son lamentables restos de naufragio que chocan con el menor escollo. Sin fuerzas y sin voluntad, poco a poco se les van atrofiando las facultades intelectuales y físicas, viéndose muy en breve obligados a renunciar a todo género de trabajo y de distracciones.

Si han llegado a este punto, es por haber descuidado largo tiempo determinadas alteraciones sintomáticas. En realidad, han atribuido a una fatiga pasajera los vahidos, los dolores de cabeza, los dolores de estómago, los insomnios, cuando las causas de tales indisposiciones radicaban únicamente en el empobrecimiento de la sangre. En nuestra época de vida intensa la sangre requiere que sean renovadas sus fuerzas, que se mantenga su pureza. Por este motivo en todo cambio de estación se impone una cura de Píldoras Pink, y lo mismo al menor signo de abatimiento. Las Píldoras Pink son el reconstituyente, por excelencia, de la sangre. También son un poderoso tónico de los nervios. Los anémicos, los débiles, los abrumados de cansancio, los neurasténicos que hacen uso de las Píldoras Pink, rápidamente recuperan la salud y la actividad.

Las Píldoras Pink se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

NOTICIAS

Anteayer, domingo, celebró Junta general de accionistas el Banco de Tortosa, dándose cuenta del estado financiero de dicha importante entidad bancaria, mediante la lectura de la Memoria, produciendo excelente efecto el desarrollo del movimiento de cuentas, en especial la sección de Caja de Ahorros, nuevamente reformada, lo que demuestra la simpatía con que el público la ha acogido.

Las cifras del Balance acusan un movimiento constante en sus transacciones y ponen de relieve el estado floreciente del Banco de Tortosa. Los beneficios obtenidos ascienden a pesetas 76.835'65 y se acordó repartir cinco pesetas por acción libre de todo impuesto, siendo el número de acciones en circulación 7.514.

Por aclamación fueron reelegidos en sus cargos D. Pedro Blasi y don Manuel Porcar, para el Consejo de Administración, y D. Enrique Comas, para el Comité de Barcelona.

Las aguas del Ebro han descendido bastante y es de creer continuarán en su descenso, salvo que los temporales de lluvias en la cuenca superior produzcan rápidamente los deshielos.

Ayer, antes de llegar a Dosaiguas el tren militar número 3.406, que conducía a Barcelona reclutas procedentes de la región, se cayó a la vía, por haberse roto una ventanilla, un sargento de la partida que conducía a aquéllos, sin que, afortunadamente, sufriera más que ligeras contusiones.

Los oficiales que venían en la expedición, al ocurrir el accidente hicieron funcionar el timbre de alarma, y, no obstante, el tren no paró, por lo que tuvieron que hacer varios disparos al aire al pasar por Borjas, a fin de llamar la atención del personal de aquella estación y del conductor del tren, sin que éste se detuviera, a pesar de ello, hasta Reus.

Anteayer tarde, un indivíduo apodado «Leto», que se hallaba pescando en el bajador de Santa Ana, tuvo la desgracia de caerse al río, no sufriendo afortunadamente más que el susto consiguiente y un buen remojón por haber sido auxiliado y sacado por unos jovenzuelos.

Después de los copiosos chubascos y constante lluvia del domingo y ayer por la mañana, sobre las diez de la noche, se reanudó el temporal de aguas, habiendo estado toda la pasada noche, esta mañana y hasta la hora en que escribimos estas líneas (cuatro de la tarde) lloviendo pausadamente y sin interrupción, con lo que las tierras quedarán muy bien sazonadas con gran contento de los agricultores.

Con el presente número de nuestro periódico se reparte también el de la revista «El Hogar y la Moda», correspondiente al 10 del actual, que contiene un variado y ameno texto.

Se suscribe a la misma en esta Administración.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santa Eulalia, vg. y mr.; Santos Damián, soldado y mr.; Meleno, Antonio y Gaudencio, obs., y Santa Humbelina, virgen cisterciense.

La misa y oficio divino son de los Siete Servitas, cfs., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde. A las 6 rosario.

Capilla de la Cinta: 5 rosario.

Dolores: Septenario que la Asociación de Esclavas dedica a Nuestro Señor Jesucristo en su agonía; 7 y 1|2, misa; 5 y 1|2 tarde, exposición, rosario, ejercicios, sermón por el Canónigo Doctoral Sr. Martínez, gozos y reserva.

San Juan: Cuarenta Horas; misa de exposición a las 8, otra de solemne a las 9. Por la tarde, a las 5 y 1|2, trisagio, meditación, *Credidi* y reserva.

Observatorio del Ebro

Día 11 de Febrero de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 8°3; tuvo lugar a las 11 h.

Mínima de esta madrugada, 6°4.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 763'7 mm. y a las 7 de hoy 764 2 mm.

El viento reinante fué ayer del ESE. y durante la noche ha sido del ESE.

NOTA. Cielo cubierto; lluvia por la noche y continúa hoy: total 11 mm.

Correo de la tarde

La revolución en Portugal

La situación militar

Oporto.—Comunican de Aveiro que se tiene una magnífica impresión acerca de la situación militar y que se espera un gran éxito de las fuerzas republicanas que están actualmente en marcha contra los monárquicos de Oporto.

Ataque en todo el frente

Lisboa.—Las últimas noticias recibidas hasta media noche dan cuenta de que el crucero ligero «Padro Núñez» y el cañonero «Ibo» han bombardeado las fortalezas de Viana do Castelho con eficaz puntería. El enemigo ha contestado con un ligero cañoneo sin eficacia.

En Mirandela, que ha sido de nuevo atacada por los revoltosos, la guarnición ha resistido heróicamente, a pesar del intenso cañoneo del enemigo.

Dragaminas a pique

Londres.—El dragaminas «Penart» se fué a pique el día 4 en la costa del Condado de York, por haber chocado contra una mina.

El número de víctimas se eleva a 39.

El dragaminas «Erius Isle» chocó contra otra mina a la entrada del Tamesis, yéndose a pique.

Se salvaron 26 tripulantes.

Motín espartaquista

París.—Comunican al «Matin» desde Zurich que el sábado por la tarde estalló en Berlín un grave motín espartaquista. Soldados y marinos que estaban al mando de Eicorn ocuparon la plaza de Alejandro. Las tropas del Gobierno tiraron contra ellos, registrándose ocho muertos y cuarenta heridos.

La censura alemana no deja transmitir detalles.

La desaparición de el «Federal»

Madrid.—La prensa sigue ocupándose de la misteriosa desaparición del rico industrial del Rastro, conocido por el «Federal», quién, según una versión, se encontraba preso en la cárcel de León.

La Dirección general de Seguridad telegrafió a dicha capital pidiendo noticias, y en la contestación se desmiente en absoluto tal especie.

Con los agentes de policía que ayer salieron con la misión de buscar al desaparecido, marchó también su hijo, D. Andrés Delgado, quien ha telegrafiado esta tarde a la familia, manifestando que, a pesar de los trabajos realizados por los agentes, no han encontrado rastro alguno.

En la Dirección de Seguridad han confirmado que todavía no se tiene noticia alguna del desaparecido.

Creen que el «Federal» se encuentra entretenido en algún negocio de los muchos que emprendía, y por dejadez o falta de tiempo no ha podido escribir a su familia. No niegan, sin embargo, que tratándose de una persona que siempre llevaba grandes cantidades de dinero, haya podido ocurrirle algo.

Caricias conyugales

Barcelona.—Al anochecer se encontraron ayer en la plaza de Rius y Taulet, junto a la calle de Francisco Giner, los esposos Félix Ruiz Capdevila, de 21 años, y Laura Pou, de 19, que vivían separados desde hace algún tiempo, a causa de incompatibilidades de carácter. Según parece, sostuvieron un pequeño altercado, y Félix sacó un revólver, que disparó contra su mujer, cayendo ésta al suelo ensangrentada.

Recogida la víctima por unos guardias, fué conducida al dispensario de Gracia, donde los médicos le apreciaron una herida de pronóstico grave en el hipocondrio izquierdo. Después de asistida fué trasladada al Hospital Clínico.

El agresor se dió a la fuga.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

DISPONIBLE